



28 de mayo de 2006

Sólo 4 de los 18 ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la Cuenca del Segura han presentado el Plan de Emergencia contra la Sequía

Los Consistorios de Hellín, Torre Pacheco, Mazarrón y Caravaca de la Cruz han presentado ante la CHS la adaptación al Protocolo en Sequía de sus Planes de Emergencia

Sólo 4 de los 18 municipios de más de 20.000 habitantes existentes en la Cuenca del Segura han presentado el Plan de Emergencia contra la Sequía adaptado al Protocolo de Actuación en Sequías aprobado el año pasado por la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) con el objeto de coordinar y prever las actuaciones necesarias para paliar los efectos de la escasez de agua en esta Cuenca.

En concreto, han presentado ante la CHS dicho Plan de Emergencia los Consistorios de Hellín (Albacete) y de Torre Pacheco, Mazarrón y Caravaca de la Cruz (Murcia), por lo que el resto de ayuntamientos deben adaptar la documentación presentada hasta ahora a dicho requerimiento. Además, no han presentado documentación alguna las Administraciones locales de Yecla y Totana.

La Ley del Plan Hidrológico Nacional contemplaba en su artículo 27, apartado 3, la obligación de presentar ante los organismos de cuenca los Planes de Emergencia ante situaciones de sequía. Dicha obligación recae en las Administraciones Públicas responsables del abastecimiento urbano a poblaciones superiores a 20.000 habitantes.

Estos planes de emergencia debían haber estado redactados en julio de 2005, teniendo en cuenta las reglas y medidas previstas en los Planes Especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, que, asimismo, debían haber estado redactados en julio de 2003.

Como es sabido, y ante la ausencia de dichos planes especiales, la CHS aprobó en octubre de 2005 el Protocolo de Actuación en Sequías, cuyo objetivo es poder gestionar el actual periodo de sequías, por lo que se recabó a los distintos municipios de más de 20.000 habitantes la adaptación de sus Planes de Emergencia a dicho Protocolo.